



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1376
Salta, 18 de agosto de 2016
EXPEDIENTE N° 10.441/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación a fs. 35, elevado por el alumno WALTER RODRIGO LOPEZ, LU N°: 410.110 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan 2004, solicitando prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval del Director MED. VET. OSCAR LUIS LEONE y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución DNAT-2015-1098 (fs. 32/33), de fecha once de agosto de dos mil quince, se aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que, de acuerdo a la Resolución CDNAT-2013-0532 (Reglamento de Tesina) en su Artículo 5, se otorgara una prórroga hasta un plazo de seis (6) meses a partir de la notificación de la resolución correspondiente y ;

Que aduce dicho pedido a razones personales;

Que a fs. 38 la Escuela de Biología, analiza el pedido elevado por el alumno, autorizando otorgar una prórroga de seis meses según la reglamentación vigente;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR una prórroga hasta el día once de febrero de dos mil diecisiete para que el alumno WALTER RODRIGO LOPEZ, LU N°: 410.110, de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, defienda su trabajo de Tesina, Titulado: **"BIOMONITOREO DE TRES ESPECIES REPRESENTATIVAS DE PECES DEL RIO CALCHAQUI A TRAVES DE MARCADORES HISTOPATOLOGICOS EN ORGANOS BLANCO"** en razón de las causales señaladas en su presentación.

ARTICULO 2º: HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, Director, alumno y siga a Departamento de Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2016-1376